

JCTR-0163-2022

San Isidro, 11 de febrero del 2022

Señores:  
PARTICIPANTES  
Presente. -

Asunto: **Solicitud de Cotización: NSR-1000112368-2022-OFP /PETROPERÚ  
ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE VAPORES  
DE CISTERNAS DEL TERMINAL MOLLENDO**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A se encuentra en etapa de selección del proveedor para la contratación señalada en el asunto.

En tal sentido, solicitamos sirvan alcanzar vuestra **mejor cotización** en concordancia con las Condiciones Técnicas que adjuntamos.

Para tal efecto se ha establecido el siguiente:

Presentación de Cotización	<b>DÍA:</b> <u>17.02.2022</u> hasta las 15:00 hrs. <b>PRESENTACIÓN:</b> Vía correo electrónico a <a href="mailto:jberaun@petroperu.com.pe">jberaun@petroperu.com.pe</a> con copia a <a href="mailto:jvastag@petroperu.com.pe">jvastag@petroperu.com.pe</a> , <a href="mailto:umotta@petroperu.com.pe">umotta@petroperu.com.pe</a> . <b>ASUNTO:</b> COTIZACIÓN DE LA <b>ADQUISICIÓN DE MANGUERAS PARA SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE CISTERNAS DEL TERMINAL MOLLENDO</b>
----------------------------	--

La propuesta deberá incluir<sup>1</sup>:

- Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1).
- Promesa Formal de Consorcio, **de ser el caso** (Anexo N° 3).
- Carta de Propuesta Económica (Anexo N° 4).
  - El monto total de la propuesta económica se presentará con un máximo de dos (02) decimales.
- Copia del Documento de Identidad del Representante Legal autorizado a suscribir la Orden de Trabajo a Terceros.
- Declaración Jurada sobre Privacidad y Confidencialidad Empresarial de la Política Corporativa de Seguridad de la Información y Reglamento de Seguridad de la Información.
- Formato "Acuerdo de Confidencialidad con Terceros". Deberá ser suscrito por la representante legal del postor ganador buena pro, y por el personal propuesto para el servicio.

<sup>1</sup> Petroperú se reserva el derecho de solicitar a los proveedores luego de presentar su propuesta, los documentos de sustento sobre el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: Sn1ju1uQFV  
Nro. Documento: JCTR-0163-2022

**JCTR-0163-2022**

- Declaración Jurada en el que se comprometa, a observar lo establecido en la Política de Gestión Social Política de Gestión Integrada de la Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Declaración Jurada de aceptación y cumplimiento del Sistema Integridad.
- Declaración Jurada sobre Conflicto de Intereses con personal de PETROPERÚ.
- Declaración Jurada de No encontrarse Impedido de Contratar con el Estado
- Declaración jurada de compromiso de cumplimiento de política de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, de delitos de corrupción y de gestión antisoborno de PETROPERÚ.
- Declaración jurada de compromiso de tolerancia cero al acoso y hostigamiento sexual.
- ✓ **NOTA:** En caso de Consorcio deberán presentar las Declaraciones Juradas por cada integrante.
- Requisitos técnicos mínimos señalados en el numeral 8 las Condiciones Técnicas.

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

**Úrsula Motta Mezarina**  
**Jefe Contrataciones**

J. Beraun

(\*) **NOTA:** Los proveedores son responsables de la veracidad de sus declaraciones e información que presentan a PETROPERÚ en sus propuestas. De advertirse inexactitud o falsedad respecto de los mismos que quiebre el principio de moralidad que rige en sus contrataciones, PETROPERÚ podrá tomar las acciones del caso. Asimismo, deberán solicitar la conformidad de recepción de los documentos remitidos a los correos electrónicos señalados.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: Sn1ju1uQFV  
Nro. Documento: JCTR-0163-2022